

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.2015-17-01-10-P
FACTURA No.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
"INFOLITORAL S. A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIAS

J. A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día DIEZ (10) DE ABRIL del año DOS MIL QUINCE, ante
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL
CANTÓN QUITO; comparece, la Representante Legal de la
"INFOLITORAL S. A.", Señora **BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS**, en
su calidad de Gerente General, conforme lo acredita el nombramiento que se
agrega como documento habilitante, ecuatoriana, divorciada, Empleada
privada, y domiciliada en la ciudad de Quevedo, y transitoriamente por este



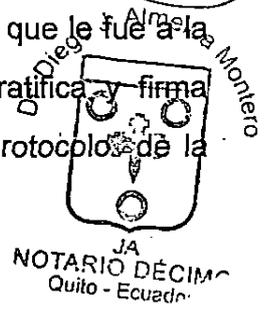
1 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse,
2 a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de
3 ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada que agrego como
4 documento habilitante al presente instrumento; y me solicita elevar a escritura
5 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como sigue:-
6 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una de la que conste la Reforma del Estatuto Social de la
8 Compañía "**INFOLITORAL S. A.**", al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
10 escritura, la Representante Legal de la Compañía "**INFOLITORAL S. A.**",
11 Señora **BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS**, en su calidad de Gerente
12 General, conforme lo acredita el nombramiento que se agrega como
13 documento habilitante, ecuatoriana, divorciada, Empleada privada, y
14 domiciliada en la ciudad de Quevedo, y transitoriamente por este Distrito
15 Metropolitano de Quito. La compareciente es mayor de edad, y hábil en
16 derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada, el nueve (9) de
18 Noviembre del dos mil once (2011), ante la Doctora Paola Andrade Torres,
19 Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, se constituyó la
20 Compañía **INFOLITORAL S. A.**, aprobada según Resolución número
21 **SC.IJ.DJC.G.ONCE** punto cero cero cero sesenta y seis noventa (No.
22 **SC.IJ.DJC.G.11.0006690**), de veinte y cuatro (24) de Noviembre de dos mil
23 once (2011), dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías, Abogado
24 Juan Brando Alvarez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
25 Quevedo, el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), bajo el número
26 **doscientos sesenta y seis (No. 266)** en el Registro Mercantil, y anotada al
27 número **veinte cincuenta y nueve (No. 2059)** del Libro Repertorio de
28 **Mercantil.** b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

1 Compañía "INFOLITORAL S. A.", celebrada en la ciudad de Quevedo, el día
2 diez y nueve (19) de Mayo de dos mil catorce (2014), resolvió en forma
3 unánime la Reforma del Estatuto Social de la misma, en sus partes
4 pertinentes; todo lo cual, conforme a la citada Acta que se la agrega como
5 documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- REFORMA DEL**
6 **ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, ~~la compareciente~~
7 **Señora Belma Elizabeth Carpio Saltos**, en calidad de Gerente General y por
8 lo mismo Representante Legal de la Compañía INFOLITORAL S. A., y en
9 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Accionistas referida en el literal b) de la Cláusula ~~Segunda~~ de los
11 Antecedentes, y que se la agrega como documento habilitante a la presente
12 Escritura, declara Reformado el Estatuto Social de la Compañía en su parte
13 pertinente, el mismo que y una vez legalizada esta Escritura, dirá:
14 **"ARTICULO TERCERO.- OBJETO.-** El objeto de la Compañía es el de
15 dedicarse a la edición y publicación de diarios, semanarios, revistas y de
16 otras publicaciones periódicas como libros, folletos, material didáctico impreso
17 o virtual, o de revistas de cualquier naturaleza, y en general a la realización
18 de toda clase de trabajos de editorial e imprenta; la venta, producción y
19 comercialización de publicidad en todo tipo de medios de comunicación, sean
20 estos impresos, digitales o a través de ondas electromagnéticas o cualquier
21 tecnología futura que sirva para el caso, así como la comercialización de
22 espacios publicitarios y de cualquier producto junto a los medios de su
23 generación; la venta de periódicos, y la venta de publicidad por Internet. En
24 general y para la realización de este objeto, la Compañía podrá ejecutar y
25 celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren
26 necesarios o apropiados; y, en particular, para tal realización, la
27 Compañía para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar y ejecutar
28 toda clase de actos o contratos relacionados directamente con su objeto



1 social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o
2 cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su
3 actividad, suscribiendo acciones o participaciones sociales y que desde
4 luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos
5 por las leyes ecuatorianas." **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Yo,
6 Señora Belma Elizabeth Carpio Saltos, en mi calidad indicada anteriormente y
7 por lo tanto Representante Legal de la Compañía INFOLITORAL S. A.,
8 advertida y conocedora de la gravedad del juramento, de las penas por el
9 delito de perjurio, así como de la obligación moral y civil de decir la verdad
10 con claridad y exactitud, libre y voluntariamente, y por los derechos que
11 representa, declara expresamente y bajo Juramento que, su representada a
12 la fecha de la presente escritura, no tiene obligaciones pendientes con otras
13 personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, además de la
14 inexistencia de obligaciones con el Estado ecuatoriano. **QUINTA.-**
15 **AUTORIZACION:** De acuerdo con el Acta de Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas, celebrada el 19 de Mayo de 2014 y que se la
17 agrega a la presente escritura, resolvió por unanimidad, autorizar al
18 Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación
19 de la misma, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con
20 su sola firma las escrituras pertinentes, así como y si es del caso, para que
21 autorice al o los Abogados respectivos, la realización de todos y cada uno de
22 los trámites pertinentes y tendientes a las legalizaciones e inscripciones en el
23 Registro respectivo. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura y
24 en razón de su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario, se
25 dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de
26 esta clase de contratos. (HASTA AQUI LA MINUTA).- La compareciente
27 ratifica la minuta inserta que se halla redactada y firmada por el Doctor Martin
28 Pórtilla Pérez, con matrícula profesional número veintitrés setenta y cinco del

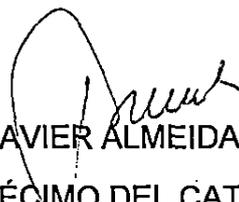
1 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
3 compareciente por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma
4 conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
5 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

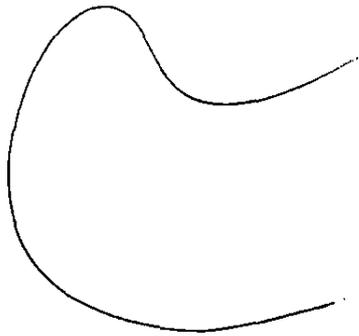


6
7 

8
9 SRA. BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS
10 C.C. 1711022879

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CATÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: No. **171102287-9**

CIUDADANIA:
 APELLIDOS Y NOMBRES:
CARPIO SALTOS
BELMA ELIZABETH

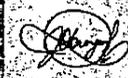
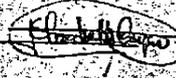
LUGAR DE NACIMIENTO:
STO DGO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1969-12-17**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**



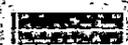


INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE** V2133V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CARPIO PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SALTOS MARIA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUEVEDO
2014-07-21
 FECHA DE EXPIRACION:
2024-07-21

DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CENSO



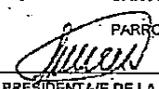

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

044 **CERTIFICADO DE VOTACION**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

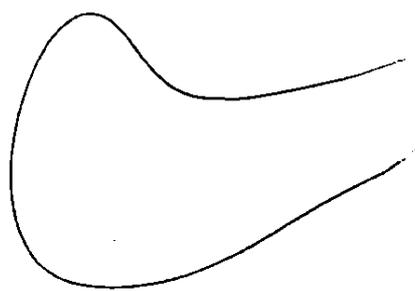
044 - 0208 **1711022879**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARPIO SALTOS BELMA ELIZABETH

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

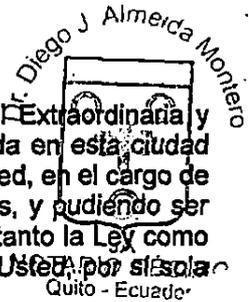


Quevedo, 3 de Enero de 2012

Señora
BELMA ELIZABETH CARPIO S.
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INFOLITORAL S. A.", celebrada en esta ciudad de Quevedo, el día 30 de Diciembre de 2011, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegida en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted por sí sola ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.



CONSTITUCION : 9 de Noviembre de 2011, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito.
CAPITAL SUSCRITO : US.\$ 10.000,00.
INSCRIPCION : 15 de Diciembre de 2011, del Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, inscrita bajo el No. 266 en el Registro Mercantil, y anotada al No. 2059 del Libro Repertorio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Martin Portilla Perez".

DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc.

Yo, **BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS**, dejo constancia de mi aceptación, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "INFOLITORAL S. A.", por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quevedo, 3 de Enero de 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Belma Elizabeth Carpio Saltos".
SRA. BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS
GERENTE GENERAL
C.C. No. 171102287-9.

CERTIFICO: Que el nombramiento de **Gerente General** que antecede, queda inscrito bajo el No.6 en el Registro Mercantil y anotado al No.13 del Libro Repertorio, de Mercantil en esta fecha.- Quevedo, Enero 11 del 2012.-



Manuel Jagho Castro
Ab. Manuel Jagho Castro.
Registrador de la Propiedad
del Cantón Quevedo

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito a, 10 ABR 2015

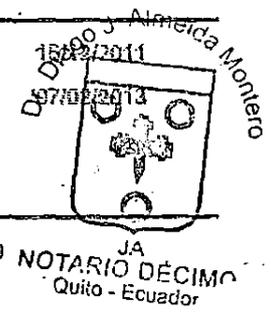
JA *Diego J. Almeida Montero*
Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1291742536001
RAZON SOCIAL: INFOLITORAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO LA HORA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARPIO SALTOS BELMA ELIZABETH
CONTADOR: GUAJALA JARAMILLO MARTHA PRISILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2011 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 07/02/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. JUNE GUZMAN DE CORTES Número: 611
 Intersociedad: DECIMA Edificio: IPERSA Piso: 1 Oficina: 511 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL IESS Teléfono
 Domicilio: 052759540 Teléfono Trabajo: 052759541 Email: ecarpio@lahora.com.ec Telefono Trabajo: WWW.LAHORA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABERTOS:** 2
REGIONAL: REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS **CERRADOS:** 0

Mackliff Castro Yádira Maricela
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YMMX60509 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 07/02/2012 09:40:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291742538001
RAZON SOCIAL: INFOLITORAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO LA HORA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO O GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. JUNE GUZMAN DE CORTES Número: 811 Intersección: DECIMA Referencia: A UNA CUADRA DEL IESS Edificio: IPERSA Piso: 1 Oficina: 511 Telefono Domicilio: 052760540 Telefono Trabajo: 052760541 Email: ecepl@glahora.com.ec Telefono Trabajo: WWW.LAHORA.COM

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO LA HORA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO O GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHYO Parroquia: BABAHYO Calle: 10 DE AGOSTO Número: 831 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL MUNIT Edificio: SHOPPING THE ROSSE Telefono Trabajo: 032735667

Mackdiff Castro Yadira Maricela
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL S/R

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YRMC160508

Lugar de emisión: QUITO

Fecha de emisión: 09-04-2015 09:40:50
Página: 1
número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que
la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
que exhibido se devolvió

Quito a, 13 ABR 2015

JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



SRI.gob.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INFOLITORAL S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quevedo, el día de hoy Lunes, diez y nueve de Mayo de dos mil catorce, a las 09h00, en el inmueble de la Av. June Guzmán de Cortés No. 611 y calle Décima, altos de lpersa de esta misma ciudad, y conforme a la convocatoria previa realizada conforme a la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	9.751	9.751,00	9.751	97,51
BELMA ELIZABETH CARPIO S.	199	199,00	199	1,99
JUANA LOPEZ SARMIENTO	50	50,00	50	0,50
TOTAL:	10.000	10.000,00	10.000	100,00

El **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, a más de Accionista es a la vez Presidente de la Compañía y por lo mismo dirige esta Junta; y, **BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS**, a más de Accionista, es a la vez la Gerente General de la Compañía y por lo mismo Secretaria de esta Junta; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía.

El Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y que dirige la presente Junta, agradece la presencia de los Accionistas reunidos, y solicita a la Secretaria de la Junta, Sra. Belma Elizabeth Carpio, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; y, una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede, y por lo mismo existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta Extraordinaria y Universal, el Presidente declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria, proceda a dar lectura a la convocatoria realizada el día 7 de Mayo de 2014, en el Diario La Hora Los Ríos, así como su texto se lo transcriba, quien así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INFOLITORAL S. A."- De conformidad con la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "INFOLITORAL S. A.", a la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día Lunes, 19 de Mayo de 2014, a las 09h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. June Guzmán de Cortés No. 611 y Décima, Altos de lpersa de esta ciudad de Quevedo, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: 1.- Resolver sobre la Reforma del Estatuto

Social de la Compañía. 2.- Resolver sobre la autorización para suscribir escrituras.- Se solicita a los señores Accionistas, puntual asistencia.- Quevedo, 7 de Mayo de 2014.- SRA. BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS.- GERENTE GENERAL.”

Dada lectura y transcrita de esta forma la convocatoria respectiva, todos los Accionistas presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

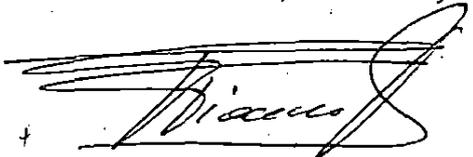
1.- RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de la presente Junta, toma la palabra el Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y que dirige esta Junta, manifiesta que, en razón de los proyectos, negocios e intereses que tiene la Compañía, así como por las últimas Reformas que se han dado a la Ley de Compañías, en el sentido de que la Compañía deberá comprender una sola actividad empresarial es conveniente y necesario proceder a la Reforma del Objeto Social de la Compañía, y por lo mismo la consecuente Reforma del Estatuto Social de la misma; con lo que termina su intervención.

Ante lo manifestado por el Presidente de la Compañía, todos los Accionistas y por la representada reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, proceder a la reforma del Objeto Social y por lo mismo la Reforma del Estatuto Social de la Compañía en su parte pertinente; por lo que, el Artículo Tercero referente al Objeto, y una vez que se legalicen las Escrituras respectivas, dirá: **“ARTICULO TERCERO.- OBJETO.-** El objeto de la Compañía es el de dedicarse a la edición y publicación de diarios, semanarios, revistas y de otras publicaciones periódicas como libros, folletos, material didáctico impreso o virtual, o de revistas de cualquier naturaleza, y en general a la realización de toda clase de trabajos de editorial e imprenta; la venta, producción y comercialización de publicidad en todo tipo de medios de comunicación, sean estos impresos, digitales o a través de ondas electromagnéticas o cualquier tecnología futura que sirva para el caso, así como la comercialización de espacios publicitarios y de cualquier producto junto a los medios de su generación; la venta de periódicos, y la venta de publicidad por Internet. En general y para la realización de este objeto, la Compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados; y, en particular, para tal realización, la Compañía para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad, suscribiendo acciones o participaciones sociales y que desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas.”

2.- RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.- Finalmente y con relación a este segundo y último punto del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las Escrituras correspondientes,

así como para que autorice al o los Abogados, la realización de todos y cada uno de los trámites pertinentes, y tendientes a las legalizaciones e inscripciones en el Registro respectivo.

Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaria de la Junta proceda a elaborar el Acta correspondiente; una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h25, y firmando para constancia, todos los Accionistas, Presidente y Secretaria que certifica.

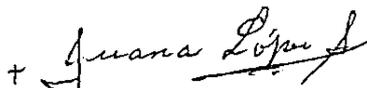


DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
Accionista, Presidente

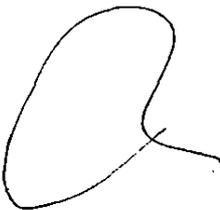


NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

SRA. BELMA ELIZABETH CARPIO
Accionista, Gerente - Secretaria

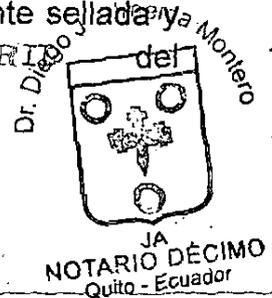


LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO
Accionista.



Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a, **DIEZ** de **ABRIL** del
año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

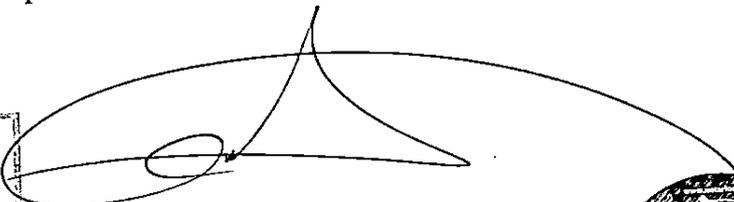


RS

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía INFOLITORAL S. A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el nueve de noviembre de dos mil once, tomé nota de la reforma de estatuto social contenida en el presente instrumento.- Quito, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RECEPCION
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
REGISTRADO
13 JUL 2010
HORA: 10:00
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: *Monica Villacreses Indarte*



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 891

Fecha de Repertorio: 27-abr-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de abril de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 36 celebrado entre: ([COMPAÑIA INFOLITORAL S.A. en calidad de A FAVOR], [CARPIO SALTOS BELMA ELIZABETH en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
INFOLITORAL S.A.	1291742536001	326	Reforma de Estatutos

QUEVEDO, lunes 27 de abril de 2.015

Impreso a las: 9:54:45

Elaborado por: Victoria Katherine Béjar Rojas



10

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





Factura: 001-003-000005594



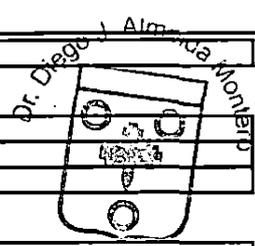
20151701010P03475

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P03475					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CARPIO SALTOS BELMA ELIZABETH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1711022879	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INFOLITORAL S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000005593



20151701010000822

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010000822

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARPIO SALTOS BELMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711022879
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NOTARIO DECIMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	Quito - Ecuador

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

b. Rojas

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/JUN/2015 10:29:22

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
BELMA CARPIO -

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA INSCRITA EN EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET	78
Digitando No. de trámite, año y verificador =	